

Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 4 de enero 2018.

Ciudad de México, a 4 de enero de 2018.

Orden del día

1. Discusión y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.
2. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y gastos de los candidatos al cargo de regidor, correspondiente al Proceso Electoral Local Extraordinario 2017 en la demarcación 01 del municipio de San Blas en el estado de Nayarit.
3. Recuento de acuerdos de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

ASISTENTES

Consejeros Electorales, integrantes de la Comisión:

Dr. Ciro Murayama Rendón (Presidente).
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez (integrante)
Dra. Adriana Margarita Favela Herrera (integrante)
Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles (integrante)

Secretario Técnico:

Dr. Lizandro Núñez Picazo

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muy buenos días, agradezco la presencia de las Consejeras Electorales, la doctora Adriana Favela, y de la Lic. Pamela San Martín y del Consejero Marco Antonio Baños y de nuestro Secretario Técnico, el doctor Lizandro Núñez Picazo, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, a

quien aprovecho para darle la bienvenida formal a los trabajos de la Comisión de Fiscalización, como ustedes saben, fue designado en diciembre por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, como Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, el 1º de enero tomó posesión del cargo y ahora debuta como Secretario Técnico de la Comisión, así que bienvenido Doctor Núñez es un gusto que se incorpore usted al Instituto Nacional Electoral, y que encabece los trabajos de la Unidad Técnica de Fiscalización en este Proceso Electoral tan exigente para la institución, así que sea usted bienvenido.

Y pues buenos días también a los directores de la Unidad Técnica de Fiscalización, a los directores de Normatividad y Resoluciones, de Auditoría, de Programación y a todos los colaboradores de la propia Unidad. Feliz año a todos y a todas.

También sean bienvenidos los colaboradores de las distintas oficinas de asesores de los consejeros y del Secretario Ejecutivo de la Presidencia, sin más le pido señor Secretario verifique la existencia de quórum, para poder iniciar formalmente la sesión.

Dr. Lizandro Núñez: Buenos días a todos, le informo señor Presidente que existe quórum legal para sesionar.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muchas gracias, en virtud de que se van a atender asuntos que tienen que ver con proyectos de dictámenes, esta sesión no será transmitida de acuerdo al Reglamento de Comisiones del Instituto.

Vamos por favor al siguiente asunto del orden del día que es precisamente el orden del día, está a su consideración, al no haber intervenciones, tome señor Secretario la votación correspondiente.

Dr. Lizandro Núñez: Se somete a votación la orden del día.

Es aprobado señor Presidente.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias vamos al siguiente asunto del orden del día por favor.

Dr. Lizandro Núñez: El punto dos del orden del día corresponde, al Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la Revisión de los Informes de Ingresos y Gastos de Campaña al cargo de regidor, correspondiente al Proceso Electoral Local Extraordinario 2017, en la demarcación 01 del Municipio de San Blas en el Estado de Nayarit.

Derivado de la reunión con asesores de las y los consejeros electorales se determinaron algunas observaciones, modificando en lo general el marco legal, específicamente en el apartado cuatro, información relevante de la fiscalización, se incorporó el resultado de las visitas de verificación y del monitoreo realizado.

Se modificó la matriz de precios, a efecto de dejar los costos únicamente del Municipio de San Blas.

En lo particular, en la conclusión cinco, se robustece la redacción a fin de señalar que las facturas por los gastos de propaganda se encuentran vigentes en la página del Servicio de Administración Tributaria.

En la conclusión seis, se robusteció la redacción a fin de señalar, aun cuando no se presentó el comprobante de arrendamiento, que se tiene identificado que el gasto fue destinado para el arrendamiento de la casa de campaña, al presentar el contrato de arrendamiento y su evidencia de pago.

En la conclusión ocho, se robustece la redacción a fin de señalar que, aun cuando la cuenta bancaria para el manejo de recursos de campaña se abrió un día antes de concluir dicha etapa, obstaculizó los procesos de fiscalización al no administrar en tiempo los recursos de las cuentas bancarias.

Se realizó la actualización de los costos de la conclusión derivado de las modificaciones realizadas a la matriz de los precios, en la conclusión seis se robustece la redacción respecto que el partido no reflejó el importe del gasto por 20 mil 590 pesos en la plantilla de Excel.

está se va a considerar como una falta de forma, se va a reclasificar dando los argumentos y la fundamentación de esa reclasificación para pasarla de fondo a forma; se incorpora la conclusión nueve respecto de la presentación extemporánea de la agenda.

En la conclusión siete, se elimina el incumplimiento de la presentación de los recibos RC-RG, toda vez que de la verificación a las actas de escrutinio del día de la Jornada Electoral se determinó que no existe evidencia de que se prestaron los servicios.

En la conclusión cinco, se elimina el incumplimiento de la presentación de los recibos RC-RG, toda vez que de la verificación a las actas de escrutinio del día de la Jornada Electoral, se determinó que no existe evidencia de que prestaron esos servicios.

En la conclusión seis, se robusteció la redacción a fin de señalar que no presentó la agenda de eventos aun cuando realizó un evento denominado “Caminata Cierre de Campaña”, encabezada por el candidato.

En la conclusión siete, se adicionó la determinación del remanente de campaña.

En la conclusión uno, se modifica la redacción a fin de señalar que el formato "Informe de Campaña" fue presentado de forma extemporánea a solicitud de la autoridad electoral.

Había un dilema, sí, si se manda a seguimiento en el Informe Anual del Ejercicio 2017, lo referente a los rebases del límite de aportaciones de simpatizantes, toda vez que el cálculo se debe realizar de manera anual y no por el Proceso Electoral, atendiendo a una jurisprudencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muchas gracias, está a su consideración el Proyecto de Dictamen y de esta elección extraordinaria en San Blas con los cambios que ya ha mencionado nuestro Secretario Técnico; al no haber intervenciones tome la votación correspondiente.

Consejero Baños adelante.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Sólo para dejar constancia de un saludo de bienvenida al nuevo Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, el Doctor Lizandro Núñez, bienvenido, aprecio mucho que a muy escasos días de haberse incorporado al Instituto, empiezo a ver ya su involucramiento con los temas, así que bienvenido y cuenta usted con toda la colaboración de mi parte para que las cosas en esta Comisión salgan lo mejor posible.

Consejero Electoral Ciro Murayama: ¿Alguna otra intervención?

Consejera San Martín.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Es peculiar porque generalmente los asuntos de la Comisión suelen tener un poquitito más de discusión que esto, pero también digo, estando, no es una cuestión del proyecto, pero sí me parece importante darle la bienvenida al Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Sabemos todos que va a ser un proceso complejo en cuanto a la fiscalización, ya ha tenido la oportunidad de conocer a los tres directores de la Unidad que ahora sí que junto con el personal de la Unidad, será quienes tendremos que trabajar conjuntamente con la Comisión para sacar esto adelante.

Y creo que lo que va a ser relevante es que trabajemos conjuntamente para poder rendir las mejores cuentas posibles, y creo que siempre se ha contado con el apoyo de la Comisión de Fiscalización por parte de la Unidad y no creo que haya ninguna razón para tener una situación distinta, entonces, creo que puedo decir claramente que no solamente lo dijo el Consejero Baños pero cuenta con el apoyo de todos los integrantes de la Comisión, y me atrevo a decir incluso de los demás colegas del Consejo General para que podamos sacar esto adelante.

Mucho gusto tenerlo por acá y bienvenido.

Dr. Lizandro Núñez: Gracias Consejera.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias.

La Consejera Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias. Buenos días a todos.

Y bueno, primero, darle la bienvenida a Lizandro Núñez, qué bueno que está ya como Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, esperemos que su trabajo sea muy profesional, muy eficiente es lo que necesita el Instituto y obviamente, contará también con el apoyo de los propios directores y de todo el personal.

Y bueno, pues bienvenidos y también feliz año para todos, y efectivamente estoy de acuerdo con las observaciones que se han hecho y, yo votaría a favor de los proyectos que se están presentando. Gracias.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias.

Pues tome la votación correspondiente.

Dr. Lizandro Núñez: Se consulta si se aprueba el proyecto, favor de levantar la mano.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias.

Fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Dr. Lizandro Núñez: Gracias Consejero es aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Vamos al siguiente punto del orden del día por favor.

Dr. Lizandro Núñez: El tercer punto del orden del día, es el relativo al recuento de acuerdos de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización

Serán impactadas en el Dictamen y en la Resolución correspondiente, las observaciones enviadas y presentadas por las oficinas de las y los consejeros; en la parte del dilema se acuerda que se va a llevar cuando se revise el informe anual, que se presente en marzo para efecto de verificar en este proceso si se excede o no se excede, y si se aplica la jurisprudencia que establece que es inconstitucional establecer topes a las aportaciones durante el proceso.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Pues muchas gracias. Hemos agotado los asuntos del orden del día.

Muchas gracias a todos por su presencia.

Se levanta la sesión.

Conclusión de la Sesión

**DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN**

**MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS MARTÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL**

**DRA. ADRIANA M. FAVELA HERRERA
CONSEJERA ELECTORAL**

**LIC. PAMELA SAN MARTÍN RÍOS Y VALLES
CONSEJERA ELECTORAL**

**DR. LIZANDRO NÚÑEZ PICAZO
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN**